

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN JAÉN, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 y LA RESOLUCIÓN de 23 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES SIN PROPOSICIÓN.

EXPTE: APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23

TÍTULO: Aprovechamiento Forestales en pie 2025 en montes de dominio público en la provincia de Jaén.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: Canon mínimo anual.

TRAMITACIÓN: ORDINARIO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 15 de Abril de 2025, mediante Resolución de la Delegación Territorial se acordó la aprobación del expediente de contratación de aprovechamientos forestales en pie, con título “*Aprovechamientos Forestales en pie 2025 en montes de dominio público en la provincia de Jaén*” y número de expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23, así como la apertura del procedimiento de adjudicación y los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares de dicho procedimiento.

SEGUNDO.- Con fecha 19 de mayo de 2025 ha sido publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía - Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, en la página www.juntadeandalucia.es Resolución de 15 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, anunciando licitación del Expte. APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23 (62 lotes) cuyos datos son los siguientes:

Lote n°	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
1	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	ACEBUCHINAS	1.400 Kg.
2	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	ACEBUCHINAS	2.550 Kg.
3	Andújar	Zumacares y la Renegada (JA-11082-JA)	BIOMASA	600 Tm.
4	Villanueva de la Reina	Baldíos de Villanueva (JA-70044-JA)	BIOMASA	500 Tm.
5	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	BIOMASA	1.000 Tm.
6	Hinojares	Cerro de Hinojares (JA-10002-JA)	ESPARTO	800 Kg.
7	Huesa	Cumbres de Poyatos (JA-10003-JA)	ESPARTO	2.000 Kg.
8	Torres	Hoyalinos y Hoya de la Cebada (JA-10500-JA)	LEÑA DE ENCINA	100.000 Kg.
9	Cabra del Santo Cristo	Arroyo Santo (JA-10152-JA)	MADERA	2.057,71 m³



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	26/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZTBETXG8HDL5C78ABUSWCAC2	PÁG. 1/9	



10	Jimena	Aznaitín y Dehesa del Lanchar (JA-30121-AY)	MADERA	391,49 m ³
11	Cabra del Santo Cristo	El Chantre (JA-11186-JA)	MADERA	737,18 m ³
12	Cambil	Piedra Ballesteros (JA-30016-AY)	MADERA	1.075,31 m ³
13	Huelma	Sierra Mágina (JA-30052-AY)	MADERA	1.820,40 m ³
14	Noalejo	Sierra del Trigo (JA-30103-AY)	MADERA	3.397,48 m ³
15	Peal de Becerro Pozo Alcón	Calar de Juana y Acebadillas (JA-10005-JA) Cerros del Pozo (JA-10006-JA)	MADERA	4.000 m ³
16	La Iruela Santo Tomé y Villacarrillo	Guadahornillos (JA-11004-JA) Vertientes del Guadalquivir (JA-11009-JA)	MADERA	1.500 m ³
17	La Iruela	Guadahornillos (JA-11004-JA)	MADERA	2.000 m ³
18	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	MADERA	10.300 m ³
19	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	MADERA	2.280 m ³
20	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	MADERA	4.000 m ³
21	Torres de Albánchez	La Hoya (JA-30037-AY)	MADERA	3.500 m ³
22	Torres de Albánchez	Dehesa Morales (JA-30027-AY)	MADERA	400 m ³
23	Benatae	Puente Honda (JA-10090-JA)	MADERA	1.600 m ³
24	Siles	G.M. Demarcaciones de la Sierra (JA-11058-JA)	MADERA	500 m ³
25	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	MADERA	3.000 m ³
26	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	MADERA	2.500 m ³
27	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	MADERA	2.500 m ³
28	Orcera	Valdemarín (JA-11021-JA)	MADERA	300 m ³
29	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	OTROS MATORRALES (Majuelo)	400 Kg.
30	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	OROS MATORRALES (Bayas Enebro)	400 Kg.
31	Villanueva de la Reina	Baldíos de Villanueva (JA-70044-JA)	PASTOS	12 UGM
32	Pozo Alcón	Los Cotos (JA-10202-JA)	PASTOS	37,5 UGM
33	Huesa	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	PASTOS	10,5 UGM
34	Huesa	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	PASTOS	12 UGM
35	Huesa	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	PASTOS	12 UGM
36	Peal de Becerro	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10112-JA)	PASTOS	7,5 UGM
37	Pozo Alcón	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10099-JA)	PASTOS	7,5 UGM
38	Pozo Alcón	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10099-JA)	PASTOS	6 UGM

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO		26/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZTBETXG8HDL5C78ABUSWCAC2		PÁG. 2/9	



39	Ubeda	Riberas del Rio Guadiana Menor (JA-10113-JA)	PASTOS	6 UGM
40	Jódar	Matarribazos (JA-10206-JA)	PASTOS	14,25 UGM
41	Jódar	Sierra de la Cruz (JA-10203-JA)	PASTOS	39 UGM
42	Jódar	Cortijo Nuevo (JA-10501-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	37,5 UGM
43	Jaén	Los Espinares (JA-10153-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	22,5 UGM
44	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	12 UGM
45	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	81,9 UGM
46	Hornos	Cumbres de Beas de Hornos (JA-11017-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	43,8 UGM
47	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	35,55 UGM
48	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	96,3 UGM
49	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PIÑAS	5.000 Kg.
50	Santisteban del Puerto	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	PIÑAS	13.000 Kg.
51	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	PIÑAS	10.000 Kg.
52	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	PLANTAS AROMATICAS	12.000 Kg.
53	La Iruela	Guadahornillos (JA-11004-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.400 Kg.
54	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
55	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	PLANTAS AROMATICAS	3.200 Kg.
56	Santiago-Pontones	Arrancapechos (JA-11035-JA)	PLANTAS AROMATICAS	5.200 Kg.
57	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
58	Santiago-Pontones	Los Calares (JA-11037-JA)	PLANTAS AROMATICAS	4.000 Kg.
59	Santiago-Pontones	Los Campos (JA-11039-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
60	Santiago-Pontones	María Arnal (JA-11032-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.800 Kg.
61	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PLANTAS AROMATICAS	1.200 Kg.
62	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	PLANTAS MEDICINALES	400 Kg.

TERCERO.- Dicho otorgamiento, en atención a lo dispuesto en los artículos 92.1 y 96.3 de la LPAP, ha de efectuarse previa licitación, observando las reglas de publicidad y concurrencia competitiva, declarándose aplicables con carácter subsidiario las prescripciones que a tal respecto contiene el la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Por Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, de fecha 24 de septiembre de 2025, se resuelve ADJUDICAR la licitación de los lotes 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 37 y 38 del expediente “APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23” para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en montes de dominio público en la provincia de Jaén.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	26/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZTBETXG8HDL5C78ABUSWCAC2	PÁG. 3/9	



Asimismo por Por Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, de fecha 23 de octubre de 2025, que modifica a la Resolución citada en el apartado cuarto, se resuelve adjudicar los lotes 27, 36, 39, 42 y 46, declarados desiertos por Resolución de 24 de septiembre de 2025, si bien Juana Justicia Santisteban, adjudicataria del Lote 39, no atiende al requerimiento de documentación previa a contrato, de fecha 24 de octubre de 2025 y notificado el 29 de octubre, según se dispone en el punto 6 del apartado II del Pliego de Condiciones Particulares que rige esta adjudicación.

Así también, en dicha Resolución se resuelve declarar DESIERTA la licitación relativa a los lotes señalados a continuación del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23, para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en los montes de dominio público en la provincia de Jaén, cuyos datos se indican a continuación:

Lote nº	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
1	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	ACEBUCHINAS	1.400 Kg.
2	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	ACEBUCHINAS	2.550 Kg.
5	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	BIOMASA	1.000 Tm.
6	Hinojares	Cerro de Hinojares (JA-10002-JA)	ESPARTO	800 Kg.
7	Huesa	Cumbres de Poyatos (JA-10003-JA)	ESPARTO	2.000 Kg.
8	Torres	Hoyalinos y Hoya de la Cebada (JA-10500-JA)	LEÑA DE ENCINA	100.000 Kg.
20	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	MADERA	4.000 m ³
21	Torres de Albánchez	La Hoya (JA-30037-AY)	MADERA	3.500 m ³
22	Torres de Albánchez	Dehesa Morales (JA-30027-AY)	MADERA	400 m ³
23	Benatae	Puente Honda (JA-10090-JA)	MADERA	1.600 m ³
24	Siles	G.M. Demarcaciones de la Sierra (JA-11058-JA)	MADERA	500 m ³
27	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	MADERA	2.500 m ³
28	Orcera	Valdemarín (JA-11021-JA)	MADERA	300 m ³
29	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	OTROS MATORRALES (Majuelo)	400 Kg.
30	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	OROS MATORRALES (Bayas Enebro)	400 Kg.
31	Villanueva de la Reina	Baldíos de Villanueva (JA-70044-JA)	PASTOS	12 UGM
36	Peal de Becerro	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10112-JA)	PASTOS	7,5 UGM
39	Ubeda	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10113-JA)	PASTOS	6 UGM
40	Jódar	Matarribazos (JA-10206-JA)	PASTOS	14,25 UGM
41	Jódar	Sierra de la Cruz (JA-10203-JA)	PASTOS	39 UGM
42	Jódar	Cortijo Nuevo (JA-10501-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	37,5 UGM
43	Jaén	Los Espinares (JA-10153-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	22,5 UGM

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	26/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZTBETXG8HDL5C78ABUSWCAC2	PÁG. 4/9	



44	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	12 UGM
45	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	81,9 UGM
46	Hornos	Cumbres de Beas de Hornos (JA-11017-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	43,8 UGM
47	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	35,55 UGM
48	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	96,3 UGM
49	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PIÑAS	5.000 Kg.
50	Santisteban del Puerto	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	PIÑAS	13.000 Kg.
51	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	PIÑAS	10.000 Kg.
52	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	PLANTAS AROMATICAS	12.000 Kg.
53	La Iruela	Guadahornillos (JA-11004-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.400 Kg.
54	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
55	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	PLANTAS AROMATICAS	3.200 Kg.
56	Santiago-Pontones	Arrancapechos (JA-11035-JA)	PLANTAS AROMATICAS	5.200 Kg.
57	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
58	Santiago-Pontones	Los Calares (JA-11037-JA)	PLANTAS AROMATICAS	4.000 Kg.
59	Santiago-Pontones	Los Campos (JA-11039-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
60	Santiago-Pontones	María Arnal (JA-11032-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.800 Kg.
61	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PLANTAS AROMATICAS	1.200 Kg.
62	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	PLANTAS MEDICINALES	400 Kg.

QUINTO.-Continuando con el procedimiento establecido, el órgano de contratación procede a solicitar a las siguientes personas licitadoras que han presentado la mejor proposición, según orden establecido por la Mesa de contratación en su día, para los Lotes 17, 19 y 25, la documentación indicada en el punto 6 del Pliego, repitiéndose el proceso para el caso de que estos no presenten documentación y existan más licitadores que han presentado oferta en tiempo y forma.

Transcurrido el plazo legalmente establecido y siguiendo lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares se constata lo siguiente:

- La documentación requerida para el **Lote 17** a la siguiente persona licitadora propuesta como adjudicatario, DAVID FUENTES MORENO, aparece correcta y completa en todos sus términos.
- La documentación requerida para el **Lote 19** a la siguiente persona licitadora propuesta como adjudicatario, PEDRO ARROYO MADERAS S.L., aparece correcta y completa en todos sus términos.
- La documentación requerida para el **Lote 25** a la siguiente persona licitadora propuesta como adjudicatario, MADERAS SÁNCHEZ SLU, aparece correcta y completa en todos sus términos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	26/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZTBETXG8HDL5C78ABUSWCAC2	PÁG. 5/9	



SEXTO.- En el punto tercero de la Resolución señalada se resuelve mantener abierta la licitación relativa a los lotes anteriormente señalados, de conformidad con lo previsto en el punto 5.6 del Pliego Condiciones Particulares para la concesión/autorización de aprovechamientos forestales en pie, en montes de dominio público, en régimen de concurrencia, convocada por la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, durante tres meses desde la publicación de la misma.

SÉPTIMO.- Publicada Resolución de Adjudicación y Desierto de los Lotes correspondientes al Expte APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23 en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén - Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía "www.juntadeandalucia.es" se presentan a través del Registro General de esta Delegación Territorial, solicitudes para la adjudicación de los lotes declarados desiertos **2 y 45** por parte de las siguientes personas interesadas:

NIF RAZON SOCIAL	NUMERO Y DESCRIPCIÓN DEL LOTE SOLICITADO	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN SOLICITUD
*****959B – ADRIÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	2 - ACEBUCHINAS – 2.550 KG. – MONTE POYO SEGURA (JA-11034-JA). T.M. SANTIAGO-PONTONES	14/11/2025 15:28
*****698C – RAMÓN MANUEL TALAVERA CASTILLO	45 – PASTOS CORTAFUEGOS– 81,9 UGM. - MONTE LAS MALEZAS (JA-11045-JA). T.M. SANTIAGO PONTONES.	24/11/2025 13:49

OCTAVO.- Analizadas por el órgano de contratación las solicitudes presentadas y verificada la validez de estas y atendiendo al orden de presentación de sus solicitudes, se requiere a las personas licitadoras señaladas para que presenten diversa documentación con carácter previo a la adjudicación, concediéndose para ello un plazo máximo de 5 días , tal y como se establece en el Pliego de Condiciones Particulares.

NOVENO.- Trascurrido el plazo establecido se verifica por el órgano de contratación que la documentación presentada, con carácter previo a la adjudicación, por las personas licitadores propuestas como adjudicatarias aparece correcta y completa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para dictar la presente Resolución la persona titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén conforme al Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA Extraordinario núm. 15 de 27 de Agosto de 2024), el Decreto 300/2022 del 30 de agosto por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de Diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29 de 30 de agosto de 2022) y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA núm. 203, de 17 de octubre de 2024).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	26/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZTBETXG8HDL5C78ABUSWCAC2	PÁG. 6/9	



SEGUNDO.- El punto 5.5. del Pliego de Condiciones Particulares, publicado en su día en el Perfil del Contratante, establece que una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 5 días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten diversa documentación con carácter previo a la adjudicación.

Asimismo, en dicho punto se señala que la falta de aportación de dicha documentación se considerará retirada injustificada de la proposición, lo que supondrá su exclusión del procedimiento de adjudicación y la incautación de la garantía provisional constituida.

TERCERO.- El punto 5.6 del Pliego de Condiciones Particulares, señala que una vez recibida la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la oferta más ventajosa, la persona titular de la Delegación Territorial correspondiente, autorizará la adjudicación del contrato.

Asimismo, dicho punto establece que si la licitación fuera declarada desierta, ésta quedará abierta por un plazo de tres meses desde dicha declaración durante el cual podrá adjudicarse la licitación desierta a la primera proposición presentada por escrito que cumpla los requisitos establecidos en el presente Pliego.

Por todo lo expuesto:

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR la licitación de los Lotes 2, 17, 19, 25 y 45 del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23, para el otorgamiento de la licitación en régimen de concurrencia para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en montes de dominio público en la provincia de Jaén, a las personas licitadoras reflejadas a continuación por el importe y período siguientes:

N.º LOTE	DATOS DEL LOTE RECURSO – CANTIDAD - LOCALIZACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	ADJUDICATARIO NIF -RAZON SOCIAL	IMPORTE ADJUDICACIÓN (excluido IVA)
2	ACEBUCHINAS – 2.550 KG - MONTE POYO SE-GURA (JA-11034-JA). T.M. SANTIAGO-PONTONES	Desde firma acta de inicio hasta 31 de marzo de 2026 (de 1 de noviembre a 31 de marzo)	*****959B - ADRIÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	308,55 €
17	MADERA – 2.000 m.c.-MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA) T.M. LA IRUELA	36 meses desde firma acta de inicio (de 16 de octubre a 31 de mayo)	*****184T – DAVID FUENTES MORENO	30.600 €
19	MADERA – 2.280 m.c.- NAVAHONDONA (JA-10001-JA- T.M. CAZORLA	36 meses desde firma acta de inicio (de 1 de abril a 30 de noviembre)	*****1426 –PEDRO ARROYO MADERAS S.L.	5.550 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	26/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZTBETXG8HDL5C78ABUSWCAC2	PÁG. 7/9	



25	MADERA – 3.000 m.c.- MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA) T.M. ORCERA Y SEGURA DE LA SIERRA	24 meses desde firma acta de inicio (de 1 de enero a 31 de diciembre)	*****1076 –MADERAS FERNANDO SÁNCHEZ SLU	6.540 €
45	PASTOS CORTAFUEGOS– 81,9 UGM. - MONTE LAS MALEZAS (JA-11045-JA). T.M. SANTIAGO PONTONES.	Desde firma Acta Inicio hasta 31 de Diciembre de 2028 (de Ene. a Dic.)	*****698C–RAMÓN MANUEL TALAVERA CASTILLO	17.493,84 €

SEGUNDO.- Declarar DESIERTOS la licitación relativa a los lotes del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23, para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en los montes de dominio público en la provincia de Jaén, cuyos datos se indican a continuación:

Lote nº	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
1	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	ACEBUCHINAS	1.400 Kg.
5	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	BIOMASA	1.000 Tm.
6	Hinojares	Cerro de Hinojares (JA-10002-JA)	ESPARTO	800 Kg.
7	Huesa	Cumbres de Poyatos (JA-10003-JA)	ESPARTO	2.000 Kg.
8	Torres	Hoyalinos y Hoya de la Cebada (JA-10500-JA)	LEÑA DE ENCINA	100.000 Kg.
20	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	MADERA	4.000 m ³
21	Torres de Albánchez	La Hoya (JA-30037-AY)	MADERA	3.500 m ³
22	Torres de Albánchez	Dehesa Morales (JA-30027-AY)	MADERA	400 m ³
23	Benatae	Puente Honda (JA-10090-JA)	MADERA	1.600 m ³
24	Siles	G.M. Demarcaciones de la Sierra (JA-11058-JA)	MADERA	500 m ³
28	Orcera	Valdemarín (JA-11021-JA)	MADERA	300 m ³
29	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	OTROS MATORRALES (Majuelo)	400 Kg.
30	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	OROS MATORRALES (Bayas Enebro)	400 Kg.
31	Villanueva de la Reina	Baldíos de Villanueva (JA-70044-JA)	PASTOS	12 UGM
40	Jódar	Matarribazos (JA-10206-JA)	PASTOS	14,25 UGM
41	Jódar	Sierra de la Cruz (JA-10203-JA)	PASTOS	39 UGM
42	Jódar	Cortijo Nuevo (JA-10501-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	37,5 UGM
43	Jaén	Los Espinares (JA-10153-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	22,5 UGM
44	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	12 UGM
47	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	35,55 UGM

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	26/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZTBETXG8HDL5C78ABUSWCAC2	PÁG. 8/9	



48	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PASTOS CORTAFUEGOS	96,3 UGM
49	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	PIÑAS	5.000 Kg.
50	Santisteban del Puerto	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	PIÑAS	13.000 Kg.
51	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	PIÑAS	10.000 Kg.
52	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	PLANTAS AROMATICAS	12.000 Kg.
53	La Iruela	Guadahornillos (JA-11004-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.400 Kg.
54	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
55	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	PLANTAS AROMATICAS	3.200 Kg.
56	Santiago-Pontones	Arrancapechos (JA-11035-JA)	PLANTAS AROMATICAS	5.200 Kg.
57	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
58	Santiago-Pontones	Los Calares (JA-11037-JA)	PLANTAS AROMATICAS	4.000 Kg.
59	Santiago-Pontones	Los Campos (JA-11039-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.000 Kg.
60	Santiago-Pontones	María Arnal (JA-11032-JA)	PLANTAS AROMATICAS	2.800 Kg.
61	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	PLANTAS AROMATICAS	1.200 Kg.
62	Orcera y Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	PLANTAS MEDICINALES	400 Kg.

TERCERO.- Ordenar la publicación en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén - Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía “www.juntadeandalucia.es” - de la presente Resolución según lo previsto en el art. 53 y 151 del R.D Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley Contratos Sector Público, así como en el Pliego de Condiciones Particulares señalado y su notificación directa al adjudicatario y al restantes de licitadores.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo del municipio en que tenga su sede el órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL.

Firma electrónica: María José Lara Serrano

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	26/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZTBETXG8HDL5C78ABUSWCAC2	PÁG. 9/9	